



ANUNCIO DE COMISIÓN DE SERVICIOS PARA VACANTE DE POLICÍA LOCAL.

Es objeto del presente anuncio la provisión en comisión de servicios de carácter voluntario, de **1 plaza** de funcionario de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo C1, Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local.

La comisión de servicios tendrá carácter temporal, siendo la duración máxima de un año prorrogable por otro, conforme a lo establecido en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se regula el Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación a los funcionarios de la Administración Local.

Se admitirán solicitudes a través de cualquier de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, siendo preferible la presentación a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cullarvega.sedelectronica.es>

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Alcalde incluirán curriculum y deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Granada, pudiendo concurrir cualquier funcionario que pertenezca a cualquiera de los cuerpos de Policía Local, perteneciente al grupo C1, Escala de administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de “policía”.

En Cúllar Vega, en la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde

